

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 14 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 017

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00178-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARTURO ORTIZ PIEDRAHITA	DECRETAR EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DERECHOS QUE EL DEMANDADO TENGA SOBRE BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE ORDENA COMUNICAR A LA OFICINA DE II,PP DE LA CIUDAD PARA LA INSCRIPCION DE LA RESPECTIVA MEDIDA, ART. 593 C.G.P.	FEBRERO 13 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2017-00394-00	EJECUTIVO	ANGEL DAMIAN HENAO CAÑAS	GLORIA PEREA MAZUERA	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADAS POR SECRETARIA, ART. 366 DEL C.G.P.	FEBRERO 13 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2018-00521-00	EJECUTIVO	BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS	WILLIAM DAVID MEDINA VELASQUEZ	DECRETAR TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, ORDENAR DEVOLUCIÓN DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA, INCORPORAR AL EXPEDIENTE MEMORIAL PRESETADO POR EL EJECUTADO SIN NECESIDAD DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO, ORDENAR DESGLOSE TITULO VALOR A FAVOR DEL EJECUTADO Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 13 DE 2024
4	76-111-40-03-001-2018-00580-00	EJECUTIVO	CAJA COMPENSACION FAMILIAR CALDAS -CONFA-	FERANDO CARDENAS PULGARIN	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA SUMAS DE DINERO QUE EL DEMANDADO PUEDA POSEER ANTE	FEBRERO 13 DE 2024

					DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, COMUNIQUESE AL GERENTE DE DICHAS ENTIDADES BANCARIAS, CONFORME AL ART. 593 Nral 10 DEL C.G.P.	
5	76-111-40-03-001-2019-00469-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	LEONEL MENDEZ GARCIA	FIJESE EL 19 DE MARZO DEL 2024 A LAS 9:30 A.M., PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ART. 373 DEL C. G. P., ADVERTIR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE LLEVARA A CABO DE MANERA VIRTUAL, POR SECRETARIA SE ADELANTARAN LAS GESTIONES DE COORDINACIÓN Y LOGISTICA NECESARIAS PARA LA PRACTICA DE LA MISMA.	FEBRERO 13 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2022-00137-00	EJECUTIVO	FAYSURI JULIETH MARIN QUINTERO	YAMILETH BURGO LUNA	ALLEGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA PARTE DEMANDADA APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y PAGOS EFECTUADOS ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CON DESTINO A LA CUENTA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL. LO ANTERIOR PARA FINES PERTINENTES.	FEBRERO 13 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2023-00020-00	EJECUTIVO	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, CON LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE MEDIDAS, Y PREVIO AL SECUESTRO SE ORDENA LA RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN DE DICHO VEHÍCULO ORDENANDO OFICIAR A LA SIJIN Y POLICIA DE CARRETERAS.	FEBRERO 13 DE 2024

8	76-111-40-03-001-2023-00321-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	NO TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL DEMANDADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS Y EN EL CUADERNO DE MEDIDAS SE DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE EMBARGO CUENTAS BANCARIAS, SE AGREGA INSCRIPCIÓN DE EMBARGO SOBRE BIENES INMUEBLES Y SE DECRETA SECUESTRO DE DICHOS BIENES INMUEBLES, ORDRENANDO COMISIONAR PARA LA PRACTICA DE DICHA DILIGENCIA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA. Y SE DESIGNA SECUESTRE.	FEBRERO 13 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2023-00355-00	EJECUTIVO	CORPORACION FINANFUTURO	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, ORDENAR DEVOLUCIÓN DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA WILLIAM RICARDO FRANCO GOMEZ, SIN LUGAR A ORDENAR DESGLOSE DE LA DEMANDA COMO QUIERA QUE LA DEMADA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 13 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2023-00470-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARYORI FERRO TORO	PRIVADO	DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMADADO, SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE II.PP. ART. 593 DEL C. G. P.	FEBRERO 13 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2023-00477-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DEMANDA Y ARCHIVO DEL RESTO DE LAS DILIGENCIAS.	FEBRERO 13 DE 2024

12	76-111-40-03-001-2023-00478-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION INMUEBLE	INVERSIONES ARIIO LTDA	PRIVADO	ADMITIR LA DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA; CORRER TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA, PARA SU EVENTUAL TACHA O DESCONOCIMIENTO. PERSONERÍA EN AUTO QUE ANTECEDE.	FEBRERO 13 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2024-00001-00	EJECUTIVO	JOSE NORVEY RIVERA LLANOS	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, NO SE ACCEDE A INTERESES DE PLAZO, SE DECRETAN LOS DE MORA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO Y RECONOCER PERSONERÍA APODERADO.	FEBRERO 13 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Febrero 14 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 14 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-